

## ASIGNACIÓN OBLIGATORIA DE VACACIONES: NUESTRO SINDICATO NO FIRMÓ EL ACUERDO

Con fecha **21 de Febrero**, nuestro Sindicato denunciaba la negativa de la Jefatura a recoger la corriente generalizada de muchos compañeros, de **no pedir vacaciones** para mantener la cadencia ordinaria de libranzas.

Esa negativa provocó que nuestro Sindicato decidiera **no firmar el calendario anual del 2008** y así lo denunciábamos.

Ahora se está comprobando lo que ya advertíamos. El Servicio Operativo está **asignando de manera obligatoria** las vacaciones a los compañeros que decidieron no solicitar su periodo de descanso.

El manejo torticero de los acuerdos es una característica del Servicio Operativo que, lejos de facilitar y flexibilizar las cosas, utiliza los textos como arma arrojada contra los trabajadores, aún a sabiendas que sus "soluciones" no aportan elementos positivos a los cuadrantes de trabajo.

Habría sido interesante que ningún otro Sindicato hubiera firmado para que las denuncias tuvieran un mayor peso sobre el marco de relaciones laborales. **Desgraciadamente no fue así y algunos rubricaron el acuerdo.**

**Dicho esto solicitamos, seguimos solicitando, la rectificación inmediata de dichas asignaciones en tanto no benefician el equilibrio de dotaciones en los Parques.**

+ información en [www.csit.es](http://www.csit.es) y [www.bomberoscomunidad.com](http://www.bomberoscomunidad.com)

22/07/2008